



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0003077/2019

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Guillermo José DIAZ, con motivo de asistir al cursado de la Maestría en Estadística Aplicada, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, *desde el 18 al 22 de marzo, desde el 22 al 26 de abril, desde el 20 al 24 de mayo, desde el 24 al 28 de junio del corriente año; y*

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. Guillermo José DIAZ, (Leg. 43.308), Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Climatología y Fenología Agrícola", del Departamento de Recursos Naturales, *por asistir al Cursado de la Maestría en Estadística Aplicada en la FCE de la UNC, en la provincia de Córdoba Capital, desde el 18 al 22 de marzo, desde el 22 al 26 de abril, desde el 20 al 24 de mayo, desde el 24 al 28 de junio del corriente año*, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

